

Cuarta.—Se considerarán méritos puntuables en la resolución del concurso los siguientes:

- A) Haber prestado servicios en algún Centro de investigación de reconocida solvencia, con publicaciones específicas.
 B) Acreditar el ejercicio de labor docente en algún Centro universitario.
 D) Haber desempeñado misiones de carácter cultural o científico en el extranjero.
 E) Cualquier otro mérito que los concursantes hagan constar en su instancia para participar en este concurso.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en este concurso presentarán su solicitud, debidamente reintegrada, en la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Serrano, 117, Madrid-6) dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En la solicitud deberá indicarse el domicilio del solicitante y el número de su documento nacional de identidad, haciendo constar de modo expreso que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas, expresando asimismo que se compromete en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Sexta.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se hará público, en igual forma que esta convocatoria, la relación de aspirantes admitidos o excluidos. Los expresados aspirantes podrán interponer contra la anterior resolución la reclamación a que alude el artículo 221 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo ante el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptima.—Después de publicada la relación antedicha se nombrará el correspondiente Tribunal, cuya composición se dará a conocer en idéntica forma que esta convocatoria. Este Tribunal podrá ser impugnado de conformidad con el mencionado Decreto de 10 de mayo de 1957.

Octava.—El concursante seleccionado tendrá conocimiento mediante comunicación directa, aparte de hacerse público el resultado del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Novena.—El concursante seleccionado deberá aportar en el plazo de quince días a partir de la fecha de notificación, toda la documentación necesaria que acredite la capacidad requerida en la convocatoria, actuándose en este caso como prevé el artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Décima.—En todo lo no establecido en esta convocatoria se estará a lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 22 de julio de 1967.—El Presidente, José Ibáñez Martín.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir plazas de Colaborador y Titulados Superiores y composición de los Tribunales que habrán de juzgarlo según el destino de las vacantes.

Transcurrido el plazo de treinta días desde la convocatoria para cubrir en el Patronato «Juan de la Cierva» seis plazas de Colaborador, una de Titulado Superior de primera y cuatro de Titulado Superior de tercera, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de 28 de julio de 1967, y de conformidad con la base tercera de dicha convocatoria, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos, no habiendo quedado excluido ninguno, y la designación de los Tribunales que habrán de juzgar las pruebas del mismo:

Aspirantes admitidos

Cinco plazas de Colaborador en Madrid:

- D. Luis Alberto de Dompablo Herranz.
 D. Angel Cachán Santos.
 D. Carlos Barrasa Benito.
 D. Pedro Durán Botía.

Una plaza de Colaborador en Barcelona:

- D. Juan Ferrer Rovira.
 D. Serafín Valverde López.

Una plaza de Titulado Superior de primera en Madrid:

- D. Alfonso Ruiz Rubio.

Primera y segunda plazas de Titulado Superior de tercera, destinadas al Centro de Información y Documentación, en Madrid:

- D.ª Pilar García Martínez.
 D. Carlos Areste Castro.

Tercera plaza de Titulado Superior de tercera, destinada al Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos, en Valencia:

- D. Vicente Fuster Sánchez.
 D. Eugenio Portela Marco.
 D. Manuel Montesinos Coróns.

Cuarta plaza, destinada a la Organización Central del Patronato «Juan de la Cierva», en Madrid:

- D. Jesús Lobera Gil.
 D. Pedro Berlin Sancho.

Tribunales

Según el cometido y residencia de las distintas plazas, la composición de los Tribunales es la siguiente:

Cinco plazas de Colaborador en Madrid:

Presidente: Doctor don José Antonio Boned Sopena.
 Vocales: Doctor don Manuel Demetrio Alvarez-Estrada y Fernández Castrillón, Doctor don Antonio García Verduch y Doctor don José Ruiz Fernández.

Una plaza de Colaborador en Barcelona:

Presidente: Doctor don Manuel Ballester Boix.
 Vocales: Doctor don Pedro Miró Plans y Doctor don Félix Serratos Palet.
 Suplente: Doctor don Juan Castañer Gargallo.

Una plaza de Titulado Superior de primera en Madrid:

Presidente: Doctor don José María Sistiaga Aguirre.
 Vocales: Doctor don Francisco Muñoz del Corral y Doctor don José María Bermúdez de Castro.

Primera y segunda plazas de Titulado Superior de tercera para el Centro de Información y Documentación, en Madrid:

Presidente: Don Alfredo Lara Guitard.
 Vocales: Doña María Teresa López Serrano y don Federico Artero Villanúa.

Tercera plaza de Titulado Superior de tercera, destinada al Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos, en Valencia:

Presidente: Doctor don Eduardo Primo Yúfera.
 Vocales: Doctor don Bernardo Lafuente Ferriols y Doctor don Andrés Casas Carramiñana.

Cuarta plaza, destinada a la Organización Central del Patronato «Juan de la Cierva», en Madrid:

Presidente: Don Manuel Espinosa Rodríguez.
 Vocales: Don Antonio González de Guzmán y don Juan Gea Sacasa.

Se concede un plazo de quince días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual sin que las mismas se hayan producido se considerará como definitiva dicha relación.

Madrid, 25 de septiembre de 1967.—El Secretario general.—4.451-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso para proveer plazas de Ayudantes, Auxiliares Técnicos, Laborantes y Especialistas.

Transcurrido el plazo de admisión de instancias, y en cumplimiento de la base cuarta del concurso para cubrir las vacantes que a continuación se detallan en el Patronato «Juan de la Cierva», anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 193, de 14 de agosto de 1967, se hace pública la relación de aspirantes admitidos para cada plaza, no habiendo quedado excluido ninguno.

Un Ayudante técnico de segunda, destinado a la Secretaría General del Patronato «Juan de la Cierva», de Madrid:

Don Angel Martín Alaya.

Seis plazas de Ayudante técnico de tercera:

Primera, segunda, tercera y cuarta, destinadas al Centro de Investigaciones Físicas «L. Torres Quevedo», de Madrid:

- Don José Díaz-Pintado Peces.
 Don José María Gómez Gómez.
 Don Rafael Rodríguez González.
 Doña Margarita Blanco García.